Te acordarás, ó Madre pia, colocada en el trono sublime de tanta gloria que tienes bien merecida, que este tu hijo y esos tus piadosos devotos han procurado con este religioso culto el engrandecimiento de una de tus mayores prerogativas, y nos impetrarás de tu amantísimo Hijo el ser admitidos un dia en esa region de paz para proseguir en tributarle alabanzas por los privilegios con que te condecoró en el instante de tu inmaculada Concepcion.

A. M. D. G.

EJUSDEM *P. M.*

INDICE DE LAS MATERIAS.

Biografía del señor D. D. José Manuel PASQUEL, obispo de Eretria. . 1
Sermon de Gloria. 11

Biografía del señor D. D. BARTOLOMÉ HERRERA. 27
Sermon de Independencia de 1846. 35
Artículos del Diario «*Comercio*» 63 y sig.
Notas sobre el Manual de derecho interno y esterno de Pinheiro Ferreira. 160
Discursos sobre eleccion de obispos al congreso de 1849. 276

Biografía del D. y Monseñor Pedro José TORDOYA. 329
Oracion fúnebre del general La-Mar. 332
Prospecto de un periódico. 347
Oracion fúnebre de S. M. CARLOS ALBERTO. 350
Sermon de Independencia de 1848. 378
Sermon de Independencia de 1850. 396

Discurso teólogico sobre la definibilidad dogmática del augusto misterio de la Concepcion inmaculada de la Santísima Vírgen María, por el R. P Fr. Pedro Gual, religioso de la observancia de N. P. San Francisco, hijo de la provincia de Cataluña, y guardian actual del colegio de propaganda fide de Santa Rosa de Ocopa, en la arquidiócesis de Lima, República del Perú. — Dedicatoria. 411

Discurso. 412
§ I. — Consta con bastante claridad de la Sagrada Escritura, que la Santísima Vírgen María, fue concebida sin pecado original. 416
§ II. — Consta de la divina tradicion trasmitida á nosotros por los apóstoles, que la Santísima Vírgen fue enteramente libre del pecado original en su Concepcion. 441
§ III. — El comun sentir de los Padres y doctores de la Iglesia, que es otra prueba de la divina tradicion está en favor de la inmaculada Concepcion de María Santísima. 453
§ IV. — San Bernardo y Santo Tomás de Aquino, ¿fueron opuestos á la doctrina del inmaculado misterio? 465
§ V. — De lo que hizo la religion de San Francisco de Asis en defensa de la inmaculada Concepcion de María Santísima. 481
§ VI. — Se prueba claramente la divina tradicion de la inmaculada Concepcion de la Vírgen Purísima por los concilios. 495
§ VII — El culto eclesiástico, con que las iglesias han honrado la inmaculada Concepcion de María desde el tiempo de los apóstoles hasta el presente, es otro argumento incontestable de la divina tradicion del purísimo misterio. 500
§ VIII. — El comun sentimiento ó creencia de la Iglesia en el misterio de la inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, es otro argumento de la divina tradicion del dogma revelado próximamente definible de fe. 508
§ IX. — ¿Puede el romano Pontífice, sin la reunion de un concilio general, definir dogmáticamente el misterio de la inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen María? 515
Notas. 520

Sermon predicado por el mismo Padre guardian Fr. Pedro Gual, en la ciudad de Huancayo con motivo de la solemne rogativa prevenida por la encíclica de nuestro santísimo Padre Pio IX, y por el edicto pastoral del ilustrísimo señor arzobispo. 525

FIN DEL INDICE DEL TOMO SEGUNDO.

CAPILLA ALFONSINA
UANL
FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON